



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huanuco, 23 de Abril del 2025



Firmado digitalmente por BERGER
VIGUERAS Alberto Alain FAU
20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.04.2025 10:07:16 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000243-2025-P-CSJHN-PJ

VISTO: El Oficio N°000354-2025-ST-ETIIOC-CE-PJ de fecha 16 de abril de 2025, cursado por el Secretario Técnico de Equipo Técnico Institucional de implementación de la Oralidad Civil, el Oficio N°000647-2025-GAD-CSJHN-PJ de fecha 22 de abril de 2025, cursado por el Gerente de Administración Distrital; y demás documentos;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con lo preceptuado por el inciso 1) del artículo 9° del Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, y como tal le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia asumiendo competencia administrativa de gestión.

SEGUNDO: Que, el numeral 6.2 del Protocolo de "Implementación del Modelo de Oralidad Civil en las Cortes Superiores de Justicia", aprobado mediante Resolución Administrativa N°000010-2025-CE-PJ, de fecha 13 de enero de 2025, se establece: "La Corte Superior de Justicia, mediante el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Oralidad Civil, planifica, ejecuta y realiza el seguimiento de la implementación de la oralidad civil, por consiguiente, los procesos y actividades comprendidas en los componentes mínimos son desarrollados por el equipo técnico de la Corte Superior de Justicia, de acuerdo a sus competencias funcionales y/o especialidad. La Presidencia de la Corte Superior de Justicia designa a los responsables de la elaboración del Plan de Implementación de la oralidad civil y la Matriz de control de componentes mínimos, así como a los responsables de elaborar y remitir la información de los componentes mínimos, dichas designaciones deben ser comunicadas al ETII Oralidad Civil, a fin de brindar orientación a dichos responsables".

TERCERO: Mediante Oficio N°000354-2025-ST-ETIIOC-CE-PJ de fecha 16 de abril de 2025, el Secretario Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil, solicita a esta corte, que en mérito a lo señalado en el numeral 6.2 del Protocolo "Implementación del Modelo de Oralidad Civil en las Cortes Superiores de Justicia", es la Presidencia de la Corte Superior de Justicia quien designa a los responsables de la elaboración del Plan de Implementación de la oralidad civil y la Matriz de control de componentes mínimos, así como a los responsables de elaborar y remitir la información de los componentes mínimos, posteriormente, dichas designaciones deben ser comunicadas al ETII Oralidad Civil, a fin de brindar orientación a dichos responsables.

CUARTO: Asimismo, a través del Oficio N°000647-2025-GAD-CSJHN-PJ de fecha 22 de abril de 2025, la Gerencia de Administración Distrital de esta corte, remite el Oficio N°000055-2025-AMCCLO-GAD-CSJHN por el cual la Administración del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral por el cual ha remitido la propuesta de servidores que asumirán dicha responsabilidad, los cuales han sido designados en función a los criterios establecidos por el referido protocolo y conforme a los lineamientos estratégicos del modelo





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

de oralidad civil, por lo cual solicita la emisión de acto resolutivo correspondiente a efectos de formalizar la designación de servidores propuestos.

Estando a lo señalado precedentemente, y de acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y "Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia;

SE RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como responsables de la Elaboración del Plan de Implementación de la Oralidad Civil y Matriz de Control de Componentes mínimos, así como a los responsables de elaborar y remitir la información de los componentes mínimos, conforme al siguiente detalle:

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN DEL PLAN		
ENTREGABLE	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Plan de implementación	Cruz Ponce Reyna Esther	Administradora del MCCLO- Secretaria técnica
Matriz de control de componentes mínimos		
RESPONSABLE DE LOS COMPONENTES		
COMPONENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Identificación de órganos jurisdiccionales	Cruz Ponce Reyna Esther	Administradora del MCCLO - Secretaria técnica
Información estadística	Martínez Cárdenas Luis Angel	Coordinador De Estadística
Modelo de Despacho Judicial	Chirinos Tuesta Alexandra Ema	Coordinadora De Personal
Capacitación interna y externa		
Gestión del Cambio		
Difusión interna y externa	Montaldo Zevallos Ketty Karina	Coordinadora De Imagen Institucional
Infraestructura física	Narro Jara Luis Fernando	Coordinador De Infraestructura
Infraestructura y solución tecnológica	Avalos Cama Kevin Rodrigo	Coordinador De Informática
Presupuesto	Tamara Salazar Marco	Coordinador De Presupuesto

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que los funcionarios designados cumpla con las disposiciones establecidas en el Protocolo de "Implementación del Modelo de Oralidad Civil en las Cortes Superiores de Justicia", aprobado mediante Resolución Administrativa N°000010-2025-CE-PJ, de fecha 13 de enero de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR la presente resolución al Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil del Poder Judicial, magistrados y servidores integrantes del Equipo Técnico Distrital de esta Corte Superior de Justicia, Gerencia de Administración Distrital, Asesor Legal, Coordinación de Personal, servidores designados y demás interesados para los fines de Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ALAIN BERGER VIGUERAS

Presidente de la CSJ de Huánuco

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco

